

## ORIGINAL O PRIMERA LICENCIA

Son los trámites que se inician por primera vez (Principiante), o por Licencias que llevan vencidas más de 90 días o por modificación de datos (Ley N° 24.449, art. 18).

**IMPORTANTE:** todos los principiantes deberán conducir durante los primeros 6 meses únicamente por calles llevando el cartel de "Principiante" y tienen prohibido circular por zonas céntricas, rutas, autopistas y semi-autopistas

**MODIFICACION DE DATOS:** El titular de una licencia de conductor debe denunciar a la brevedad todo cambio de los datos consignados en ella. Si lo ha sido de jurisdicción, debe solicitar otra licencia ante la nueva autoridad jurisdiccional, la cual debe otorgársela previo informe del Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito contra entrega de la anterior y por el período que le resta de vigencia.

La licencia caduca a los 90 días de producido el cambio no denunciado.

### REQUISITOS:

- Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno; original y copia.
- Certificado de Grupo sanguíneo (de entidad pública o privada); original y copia.
- Constancia de cuil/cuit original y copia
- Licencia de Conducir; original y copia o Denuncia de robo o extravió
- Si su licencia proviene de la Ciudad de Buenos Aires o de otra provincia, deberá presentar **CERTIFICADO DE LEGALIDAD** de la misma, salvo que **SEA UNA LICENCIA NACIONAL** que figure en el sistema.

**IMPORTANTE: SI SOS ASPIRANTE A UNA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ O QUERÉS ACCEDER A CONDUCIR UNA NUEVA CLASE DE VEHÍCULOS, TENÉ EN CUENTA QUE ADEMÁS DEBERÁS CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES CURSOS:**

### Material de Estudio

- Curso de Educación Vial
  - Examen Teórico
  - Examen Práctico
- Manual del Conductor  
Ley Nacional N° 24449 – Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial  
Ley Provincial N° 13927 – Nuevo Código de Tránsito

Decreto N°532/09 (Reglamentario de la Ley 13.927)

**SI SOS MENOR DE EDAD (menor a 18 años) ADEMÁS DEBERÁS** presentar una autorización para manejar firmada por madre y padre o tutor, certificada ante escribano público (ya sea mediante Escritura Pública o Actuación Notarial), original y fotocopia  
Partida de Nacimiento, Original y fotocopia



Autorización a menores de 17 años de edad para conducir

### Extranjeros

Solo se otorga Licencia de Conducir a extranjeros con documento argentino con domicilio en Moreno, sea su residencia temporal o permanente. En el caso de residencia temporal, el vencimiento de la Licencia de Conducir, será la fecha que figura en el DNI.

Tener en cuenta que Argentina sólo tiene convenio con España e Italia por lo que a las personas que posean Licencias de otros países el trámite será Original Principiante.

**Mayores de 71 años** Deberán presentar **Evaluación Psicológica de la Tercera Edad**

- Anamnesis con datos significativos
- Habilidades sociales, ADV, actividades instrumentales
- Memoria, atención, percepción, Viso construcción
- Cuadro neurológico psiquiátrico
- Trastornos de ansiedad o del ánimo u otros

El test debe indicar si es **APTO o NO**, para el tipo de trámite que está solicitando

Recuerde presentar el día del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional.-

**CONSULTA DE INFRACCIONES: EN CASO DE POSEER INFRACCIONES IMPAGAS NO PODRÁS SACAR UN TURNO, NI INICIAR EL TRÁMITE (recuerde abonarlas como mínimo 96 horas hábiles)**

- Infracciones de la Pcia. de Buenos Aires: podrás consultar <https://infraccionesba.gba.gob.ar/>
- Infracciones Nacionales (en otras Provincias): consultar <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/>
- Infracciones Municipales: consultar al siguiente correo electrónico : [infracciones@moreno.gov.ar](mailto:infracciones@moreno.gov.ar)

Todas las tasas (**MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL**) para la obtención de La licencia de conducir, se abonan en las **CAJAS** que se encuentran en nuestras oficinas de la Dirección Gral. De Licencias, el día del **TURNO** reservado

<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>					
<b>EDAD</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>BAPRO PROVINCIAL</b>	<b>BAPRO NACIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
17 años	1 año	\$619	\$192	\$320	\$1131
18 a 65 años	5 años	\$2395	\$192	\$320	\$2907
66 a 70 años	3 años	\$1730	\$192	\$320	\$2242
71 años en adelante	1 año	\$619	\$192	\$320	\$1131
Clase F	1 año	\$619	\$192	\$320	\$1131

**IMPORTANTE:** una vez iniciado el trámite tenés un plazo de 30 días corridos para finalizarlo, caso contrario deberás abonar las tasas y hacer el proceso nuevamente desde el comienzo

**ATENCION!!!!**

**RESERVE SU TURNO CUANDO TENGA TODO LOS REQUISITOS PARA INICIAR SU TRÁMITE PARA LA OBTENCION DE SU LICENCIA DE CONDUCIR**

**Antes de sacar el turno si tiene alguna duda comuníquese al siguiente mails de consulta**

**[dglicencias@moreno.gov.ar](mailto:dglicencias@moreno.gov.ar)**